



25 de noviembre de 2019

**H. Consejo Divisional
Ciencias y Artes para el Diseño
Presente**

En cumplimiento al mandato que nos ha conferido el H. Consejo Divisional a la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado*, se procedió a revisar la solicitud de periodo sabático del **Mtro. Fernando Marcelo Shultz Morales**, adscrito al Departamento del Medio Ambiente, en consecuencia se presenta el siguiente:

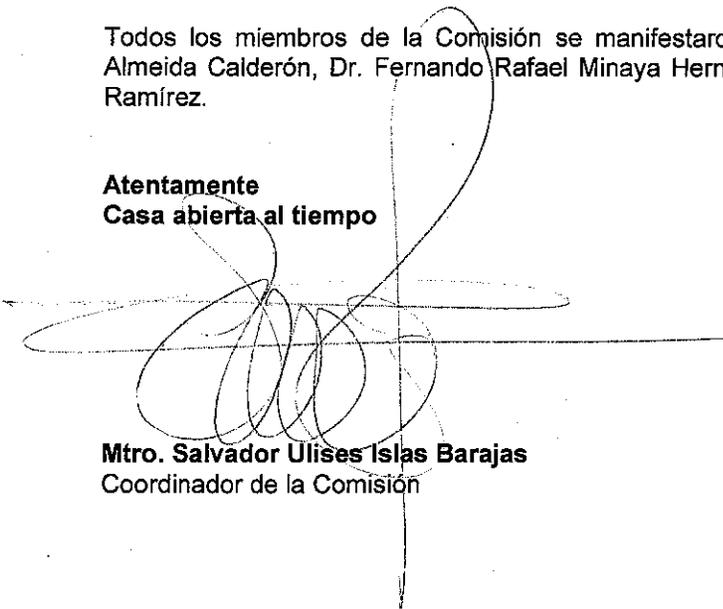
Dictamen

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del RIPPPA, la documentación deberá presentarse con una anticipación mínima a tres meses al inicio del goce del periodo sabático. Sin embargo, en el artículo 228 del mismo Reglamento, el Consejo Divisional podrá atender los casos presentados fuera del plazo señalado en el artículo anterior, cuando medien circunstancias que su propio juicio justifiquen la presentación extemporánea de las mismas.

De acuerdo con el análisis de la documentación presentada por el profesor y toda vez que cumple con lo estipulado en el artículo 226 del RIPPPA, se recomienda aprobar la solicitud de periodo sabático por seis meses, a partir del 6 de enero al 5 de julio de 2020.

Todos los miembros de la Comisión se manifestaron a favor del dictamen: Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón, Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández y Asesor Dr. Gustavo Iván Garmendia Ramírez.

**Atentamente
Casa abierta al tiempo**



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión

NÓMINA Y REGISTROS DE PERSONAL

Folio: CRH-NRP-175-2019
Constancia Oficial para
Período Sabático
Número de Empleado: 3369

Viernes 08 de noviembre de 2019

Consejo Divisional de la
División de Ciencias y Artes para el Diseño
Presente

En mi carácter de Coordinadora de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, hago constar:

El PROFR. FERNANDO MARCELO SHULTZ MORALES (3369), labora en esta Institución como profesor de tiempo completo a partir del 05 de agosto de 1976; actualmente adscrito a la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Departamento del Medio Ambiente, con categoría y nivel de TITULAR 'C', por tiempo indeterminado.

Cabe hacer mención que ha disfrutado de:

Período sabático por 6 Meses, del 01 de enero de 1980 al 30 de junio de 1980.
Período sabático por 12 Meses, del 02 de marzo de 1987 al 01 de marzo de 1988.
Período sabático por 24 Meses, del 04 de febrero de 1999 al 03 de febrero de 2001.
Período sabático por 14 Meses, del 11 de junio de 2008 al 10 de agosto de 2009.
Período sabático por 12 Meses, del 07 de septiembre de 2015 al 06 de septiembre de 2016.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

Atentamente
Casa abierta al tiempo


Lic. Nora Edith Salas Alvarado
Coordinadora de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo 
Azcapotzalco

13 NOV 2019
COORDINACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

 Constancia válida con sello de la Universidad y firma del responsable
BGM/gzg

Cálculo para Período Sabático

Número de Empleado: 3369

Viernes 08 de noviembre de 2019

El PROFR. FERNANDO MARCELO SHULTZ MORALES (3369), labora en esta Institución como profesor de tiempo completo a partir del 05 de agosto de 1976; actualmente adscrito a la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Departamento del Medio Ambiente, con categoría y nivel de TITULAR 'C', por tiempo indeterminado.

Cabe hacer mención que ha disfrutado de:

Período Sabático disfrutado del: 01 de enero de 1980 al 30 de junio de 1980.

Tiempo Disfrutado: 6 Meses 0 Días.

Período Sabático disfrutado del: 02 de marzo de 1987 al 01 de marzo de 1988.

Tiempo Disfrutado: 1 Año.

Período Sabático disfrutado del: 04 de febrero de 1999 al 03 de febrero de 2001.

Tiempo Disfrutado: 2 Años.

Período Sabático disfrutado del: 11 de junio de 2008 al 10 de agosto de 2009.

Tiempo Disfrutado: 1 Año 2 Meses 0 Días.

Período Sabático disfrutado del: 07 de septiembre de 2015 al 06 de septiembre de 2016.

Tiempo Disfrutado: 1 Año.

Tiene de derecho a 7 meses de sabático.



DIJISE
Morales
15/11/19

SACD/CYAD/6732019
11 de noviembre de 2019

MDI. Fernando Shultz Morales
Profesor del Departamento del Medio Ambiente
Presente

Asunto: Observaciones a solicitud de sabático.

Por este medio, le informo que la *Comisión encargada de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado*, reitera las siguientes observaciones a la solicitud de sabático:

- ✕ 1. Corregir en la solicitud, en el formato y en la calendarización el inicio de sabático en el trimestre 19-O, del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020 y entregar nuevamente estos tres documentos.

A este respecto se señalan dos consideraciones:

Primera. El Acuerdo 01/90 UAM-SITUAM establece que el derecho al periodo sabático únicamente se ejercerá en meses pares.

Segunda. El numeral 2.6.4 de la exposición de motivos del RIPPPA establece que en relación con el inicio del periodo o del año sabático se verificara al final o al principio de cada trimestre. Esta decisión tuvo por objeto evitar la interrupción de las actividades académicas en momentos que pudisen ocasionar perjuicio a la buena marcha de los planes y programas, pues ello redundaría, obviamente, en una afectación no deseable de la planeación académica de las divisiones.

- ✓ 2. Entregar Constancia Oficial de Servicios en la Universidad (Constancia oficial para Periodo Sabático).

Para este caso, el artículo 225 del RIPPPA establece como requisito presentar la constancia oficial de servicios en la Universidad.

- ✕ 3. Copia simple del oficio de su informe entregado en su último periodo sabático aprobado por el Consejo Divisional.

Según lo previsto en el artículo 231 del RIPPPA, los miembros del personal académico que hubieren disfrutado del periodo sabático, deberán rendir al consejo divisional, un informe detallado y por escrito de las actividades académicas desarrolladas.

Asimismo, los Lineamientos emitidos para tal efecto establecen como requisito la copia simple del oficio de su informe entregado en su último periodo sabático aprobado por el Consejo Divisional.

Angelina
10/11/19

El Reglamento Orgánico, en su artículo 34, fracción VIII indica que le compete a los consejos divisionales evaluar los informes académicos que a propósito del disfrute del periodo o año sabático, deben rendir los miembros de la División.

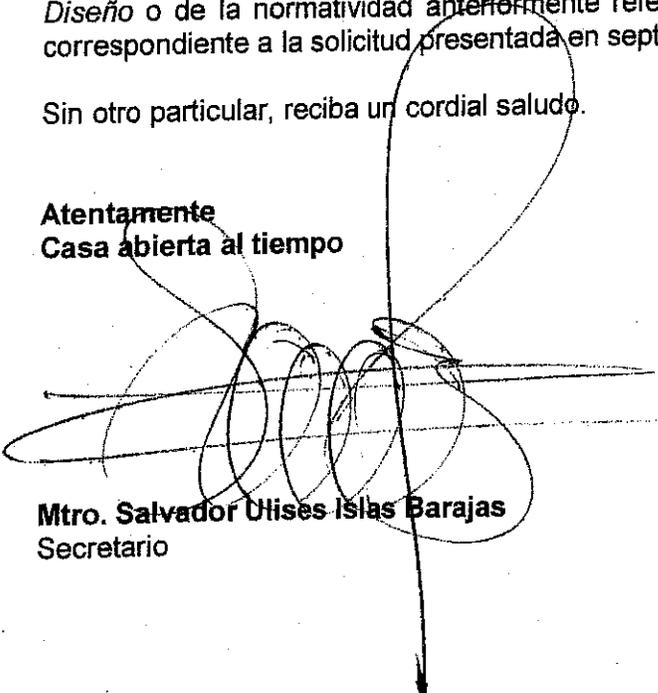
Por su parte, el Contrato Colectivo de Trabajo, en la cláusula 187, se señala que los trabajadores académicos de tiempo completo tendrán derecho a gozar de un año sabático después de cada seis años de labores ininterrumpidas al servicio de la Universidad. El interesado deberá presentar su plan de actividades al órgano colegiado correspondiente y, al finalizar su periodo sabático, un informe por escrito de las labores desarrolladas. Ambos se integrarán al expediente del trabajador.

Cabe destacar que en su último disfrute de sabático, presentó su programa de actividades y al final usted señaló que entregaría un informe con los resultados de las actividades desarrolladas.

Es importante señalar que el incumplimiento de los *Lineamientos para el disfrute del periodo sabático de los miembros del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño* o de la normatividad anteriormente referida, impide a la Comisión emitir el dictamen correspondiente a la solicitud presentada en septiembre del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario

c.c.p. Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara. Encargado del Departamento del Medio Ambiente

AUSE

SACD/CYAD/525/2019

7 de octubre de 2019

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara
Encargado del Departamento del Medio
Ambiente
Presente

Asunto: Observaciones a solicitud de sabático.

Por este medio, le informo que la *Comisión encargada de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado*, ha realizado las siguientes observaciones a la solicitud de sabático del MDI. Fernando Shultz Morales:

- Corregir en la solicitud, en el formato y en la calendarización el inicio de sabático en el trimestre 19-O, del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020.
- De conformidad con los Lineamientos para el disfrute del periodo sabático de los miembros del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, los requisitos que se establecen en la presentación de la solicitud son "a) Formato de solicitud de periodo sabático institucional debidamente llenado y firmado. Formato que se entrega en la Oficina Técnica del Consejo Divisional (Disponible en Línea). b) Programa detallado de actividades por desarrollar en el caso de solicitud de periodo sabático menor a un año o programa detallado de actividades académicas que el trabajador considere conveniente desarrollar para periodo sabático igual o mayor a un año. En ambos casos con la firma de "enterado" del Jefe de Departamento correspondiente. c) Constancia Oficial de Servicios en la Universidad. (Constancia oficial para Periodo Sabático y Calculo para Periodo Sabático) d) Copia simple del oficio de su informe entregado en su último periodo sabático aprobado por el Consejo Divisional. (artículo 34 del Reglamento Orgánico, fracción VII, VIII)". Por lo anterior, deberá entregar todos los documentos para continuar con la solicitud de sabático.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Secretario

Angelo
LUNA, Adm. Dir. DEPT. DE OCT 15 17:45

Recibí
07/10/19
Cali Ortiz

c.c.p. MDI. Fernando Shultz Morales. Profesor del Departamento del Medio Ambiente.



QAD 20
SEP 27 19 17:13

27/9/19
F
W

JDMA.151.2019
27 de septiembre de 2019

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente del H. Consejo Divisional
P r e s e n t e

Estimado Doctor Marco:

Por este medio me permito solicitarle, tenga a bien presentar ante el H. Consejo Divisional que dignamente preside, la solicitud de periodo sabático del MDI. **Fernando Shultz Morales**, profesor investigador de tiempo completo adscrito a este Departamento, por un periodo de 6 meses 13 días, el cual iniciaría el día 02 de enero de 2020 al 15 de julio de 2020.

Adjunto al presente, el plan de actividades académicas que desarrollará el Profesor Fernando Shultz.

El profesor Fernando Shultz, expondrá ante el H. Consejo Divisional, la justificación de las actividades y las fechas que solicita, asimismo dará los motivos por los cuales no se entregan los documentos faltantes de acuerdo a los lineamientos,

Agradezco de antemano su atención al particular y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Casa abierta al tiempo

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara
Encargado del Departamento del Medio Ambiente

Ccp. Archivo



Viernes 20 de Septiembre de 2019.

Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara

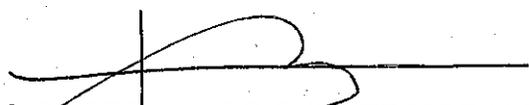
Encargado del Dpto. de Medio Ambiente para el Diseño
División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD)
Presente

Junto con saludarle, me permito solicitar como Profesor-Investigador de Tiempo Completo, mi derecho a disfrutar un **sabático** a partir del jueves **02 de Enero de 2020** al miércoles **15 de Julio de 2020** y le pido atentamente presentar ante el Consejo Divisional los documentos que acompaño, referentes a las actividades académicas que he considerado conveniente desarrollar y la Constancia oficial de servicios en la Universidad, además de que no se afectará la programación de las actividades académicas de la División CyAD.

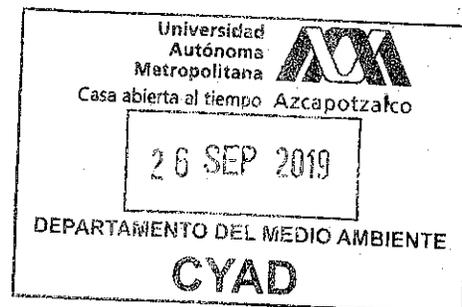
Esperando la atención a ésta le envío cordiales saludos. Muchas gracias.

Atentamente.

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"


MDI. **FERNANDO SHULTZ MORALES**

Profesor - Investigador
Departamento de Medio Ambiente / CyAD.
Responsable ProMDyA (1995 - 2019).
Unidad Azcapotzalco / Universidad Autónoma Metropolitana.



*Heubí
Ali Ortiz*

c.c.p.- Mtra. Haydeé Alejandra Jiménez Seade / Jefa de Área Factores Artificiales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN PERIODO SABATICO:
del jueves 02 de Enero de 2020 al miércoles 15 de Julio de 2020

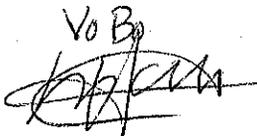
Etapas I.- De enero a febrero de 2020, seguiré en la UAM-A, con el desarrollo y término del PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DISEÑO y ARTESANIAS, ProMDyA 2019, iniciado en mayo del año 2019 y que atiende a más de 30 alumnos de las tres Divisiones: CBI, CSH y CyAD, así como de la UAM Cuajimalpa y de otras Instituciones tales como: UNAM y EDA-INBA.

En paralelo a esta actividad continuaré desarrollando la formulación de planes de estudio para las Carreras de Diseño y Artes, así como los planteamientos de las Universidades Interculturales Indígenas (UII) mediante investigación documental y en foros de discusión, tanto en la Secretaría de Educación Pública (SEP), como en sedes de los Estados correspondientes.

Etapas II.- Aceptar una invitación de la Universidad Abierta de Recoleta (Universidad Popular) en Santiago de Chile, para realizar actividades académicas como Profesor para estudiantes libres que quieran aprender Metodología Proyectual en Diseño vinculado a proyectos reales, que la sociedad demande y construir ciudadanía crítica. En principio esta labor sería a partir de marzo de 2020.

Al regreso del sabático se entregará un informe con resultados de las actividades desarrolladas.


MDI. FERNANDO SHULTZ MORALES
Profesor – Investigador
Departamento de Medio Ambiente / CyAD.
Responsable ProMDyA (1995 – 2019).
Unidad Azcapotzalco / Universidad Autónoma Metropolitana.

Vo Bo


SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO

DR. MARCO VINICIO FERRUZCA NAVARRO

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	20	09	2019

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

APELLIDO PATERNO SHULTZ	APELLIDO MATERNO MORALES	NOMBRE (S) FERNANDO MARCELO	NÚM. DE EMPLEADO 3369
CATEGORÍA Y NIVEL: TITULAR C / TIEMPO COMPLETO			
UNIDAD AZCAPOTZALCO <input checked="" type="checkbox"/>	DIVISIÓN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO <input checked="" type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE	
FECHA DE INGRESO A LA UAM COMO PERSONAL ACADÉMICO			
	DÍA 05	MES 08	AÑO 1976
ÚLTIMO PERIODO SABÁTICO DISFRUTADO, EN SU CASO	DEL	DÍA 07	MES 09
		AÑO 2015	AL
		DÍA 06	MES 09
		AÑO 2019	No. DE MESES 12 meses

FECHA DEL PERIODO SABÁTICO SOLICITADO:	A PARTIR DEL	DÍA 02	MES 01	AÑO 2020	AL	DÍA 15	MES 07	AÑO 2020	No. DE MESES 6.5 meses
<small>(PARA SER LLENADO POR LA OFICINA DEL CONSEJO DIVISIONAL)</small>									
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL CON EL ACUERDO _____ DE LA SESIÓN _____									

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD:

CONSTANCIA OFICIAL DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS A DESARROLLAR

INTERESADO



FIRMA

APROBACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL (PRESIDENTE)

NOMBRE Y FIRMA

T1 SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL
 T2 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE UNIDAD
 T3 CONSEJO DIVISIONAL
 T4 INTERESADO

Cálculo para Período Sabático

Número de Empleado: 3369

Martes 09 de julio de 2019

El PROFR. FERNANDO MARCELO SHULTZ MORALES (3369), labora en esta Institución como profesor de tiempo completo a partir del 05 de agosto de 1976; actualmente adscrito a la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Departamento del Medio Ambiente, con categoría y nivel de TITULAR 'C', por tiempo indeterminado.

Cabe hacer mención que ha disfrutado de:

Período Sabático disfrutado del: 01 de enero de 1980 al 30 de junio de 1980.

Tiempo Disfrutado: 6 Meses 0 Días.

Período Sabático disfrutado del: 02 de marzo de 1987 al 01 de marzo de 1988.

Tiempo Disfrutado: 1 Año.

Período Sabático disfrutado del: 04 de febrero de 1999 al 03 de febrero de 2001.

Tiempo Disfrutado: 2 Años.

Período Sabático disfrutado del: 11 de junio de 2008 al 14 de agosto de 2009.

Tiempo Disfrutado: 1 Año 2 Meses 0 Días.

Período Sabático disfrutado del: 07 de septiembre de 2015 al 06 de septiembre de 2016.

Tiempo Disfrutado: 1 Año.

Tiene de derecho a 6.503 meses de sabático.